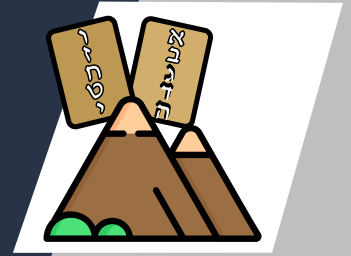


# MISINAÍ

del Sinaí a tus manos

PARASHÁ: SHEMINI



AÑO 8 N° 45

## ENCENDIDO DE VELAS

Montevideo: 18:09

Viernes 10 de Abril 2026

23 de Nisán 5786

## TORÁ PARA HOY

Por Menajem Feldman



## LA PARADOJA DEL NÚMERO OCHO

En el judaísmo, cada número conlleva una energía y un significado específicos. La parashá de esta semana, Shemini, “ocho” (en referencia al octavo día después de los siete días de la inauguración del Tabernáculo), nos invita a reflexionar sobre el simbolismo espiritual de los números siete y ocho.

El número siete aparece con frecuencia en la Torá: la creación tuvo siete días, siendo el séptimo el día de descanso; el séptimo mes del calendario hebreo, Tishrei, es el mes de las festividades; y existen ciclos de siete años, que culminan en el año sabático de Shemitá. Los cabalistas explican que, dado que el mundo natural fue creado en siete días mediante los siete atributos emocionales divinos, el número siete representa el orden natural.

El número ocho, en cambio, representa el poder de la santidad, superior a la naturaleza. Cuando encontramos el número ocho en la Torá, esta nos advierte que el tema que estamos tratando trasciende la expectativa natural: el poder del infinito.

Tras el cumplimiento del mandamiento de D-os: **“Me harán un santuario, y habitaré en medio de ellos”**, se celebró una fiesta inaugural de siete días. Durante cada uno de estos siete días, se erigió el Mishkán (Tabernáculo) y se ofrecieron sacrificios. Sin embargo, durante los siete días de la inauguración, no hubo ninguna señal de la

Presencia Divina, pues está más allá de la capacidad natural del ser humano atraer una revelación divina a este mundo de ocultamiento espiritual.

Solo al octavo día, el día que representa el infinito de D-os, la Presencia Divina se reveló en el Mishkán. Como describe la Torá:

**“Y sucedió que al octavo día” ... “la gloria del Señor apareció a todo el pueblo” ... “Y salió fuego de delante del Señor y consumió el holocausto y las grasas sobre el altar; y todo el pueblo lo vio, cantó alabanzas y se postró sobre sus rostros.” (Vaikra 9:1,23,24)**

El número ocho parece contener dos elementos contradictorios. Por un lado, el número ocho pertenece a una categoría propia, separada del ciclo de la naturaleza. Sin embargo, por otro lado, el número ocho es una continuación directa del número siete. Esta aparente paradoja, explican los místicos, encierra el misterio del número ocho. Si bien la energía divina sobrenatural no puede ser atraída por el ser humano y solo puede ser otorgada por D-os mismo, D-os elige revelar la energía del número ocho solo después de que las personas se hayan dedicado a alcanzar el número siete. Así, solo después de que el pueblo celebrara los siete días de inauguración, que representan la culminación del logro humano, D-os reveló la octava dimensión:

aquella que trasciende la naturaleza y que solo puede expresarse por la voluntad de D-os.

Hay momentos en que se nos exige realizar hazañas que creemos que superan nuestra capacidad natural, ya sea en nuestra vida personal, profesional, como cónyuges, hijos, padres, amigos o miembros de la comunidad. La meta puede parecer inalcanzable, mucho más allá de lo que podemos imaginar. A veces se nos pide que realicemos lo que no es menos que un milagro: llevar espiritualidad, inspiración, bondad y compasión a un entorno espiritualmente desolado. Nos decimos a nosotros mismos que no tenemos la capacidad de generar transformación. Nos decimos que solo un milagro puede ayudar. Nos decimos que esa tarea no es para nosotros.

La respuesta a nuestro desaliento reside en el número ocho.

En efecto, liberarnos de nuestras limitaciones naturales está más allá de nuestras capacidades, pues la infinitud del número ocho es un don divino. Sin embargo, el ocho sigue al siete. Cuando hacemos todo lo que está a nuestro alcance, cuando nos comprometemos con los “siete días de inauguración”, entonces tenemos la seguridad de que en “el octavo día”, D-os bendecirá nuestros esfuerzos con su infinita capacidad.

## EL REBE ENSEÑA

Extraído de Sabiduría Diaria



**“[D-os le ordenó a Moisés que le enseñe al pueblo judío cómo] distinguir entre lo puro y lo impuro.” (Vaikra 11:47)**

Espiritualmente hablando, este decreto se refiere a hacer una distinción moral entre el comportamiento sano y aceptable y el que no lo es. Esta distinción es simple cuando las cosas son claras y obvias. Pero frecuentemente, esta distinción es borrosa, y lo que de hecho es impuro puede fácilmente

## EVITANDO SER ENGAÑADO

tomarse como puro.

Al estudiar la Torá, nos mantenemos conectados a D-os, quien no está sujeto al alcance limitado de la mente humana. Estando en sintonía con la consciencia Divina, instintivamente sabemos lo que es espiritualmente sano y lo que no.

Likutei Sijot, vol. 7, págs. 72-73.



## PARASHÁ EN 10”

Levítico (Vaikrá) 9:1 - 11:47

La tercera sección del libro de Levítico comienza con la descripción del octavo (Shemini en Hebreo) y último día de los rituales de instalación. A continuación describe los animales que están permitidos para el consumo judío.



## UN CASO JUDICIAL EN SHPOLI

El rabino Aryeh Leib, el célebre Shpuler Zeide (el “Abuelo de Shpoli”, ?-1811), había sido rabino en la ciudad de Shpoli durante tres años cuando una terrible hambruna azotó la región. Los precios del grano se dispararon y solo los más ricos podían permitirse un poco de pan para calmar el hambre. El rabino Leib, cuyo amor por sus hermanos judíos era inmenso, se sentía profundamente afligido por la difícil situación de los pobres y necesitados, las viudas y los huérfanos.

Mientras la hambruna se extendía a las provincias más remotas de Rusia, rabinos de otras comunidades afectadas por el hambre en la zona escribieron a Shpoli, suplicando al Zeide que intercediera para que se revocara el decreto mortal. ¿Quién, sino él, un hombre santo conocido por obrar milagros, podría lograrlo?

Por su parte, el rabino Leib escribió a diez de los más grandes tzadikim de su tiempo, entre ellos el rabino Zusha de Anipoli, el rabino Yaakov Shimshon de Shipitovka y el rabino Ze'ev de Zhitomir, solicitándoles que acudieran inmediatamente a Shpoli.

Todos accedieron y pronto llegaron. Tras sentarse a la larga mesa del Zeide de Shpoli, escucharon sus imponentes palabras: - “Estimados rabinos, mis maestros, convoque al Todopoderoso a un Din Torá, un pleito ante un tribunal rabínico, y ustedes servirán como jueces. Es cierto que, según la ley de la Torá, el demandante debe llevar su pleito al lugar del demandado; pero puesto que en este caso singular “no hay lugar desprovisto de Su presencia”, y puesto que, más particularmente, “donde diez se reúnen, reposa la Presencia Divina”, celebraremos el juicio aquí”.

El santo minian (quórum de diez) de rabinos aceptó el argumento del Zeide. Luego se unieron en oración, elevando sus fervientes súplicas hasta las puertas

del cielo.

El Shpuler Zeide instruyó entonces a su ayudante para que anunciara: “Por orden de los aquí reunidos, proclamo que Aryeh Leib, hijo de Raquel, convoca al Todopoderoso a un pleito que se llevará a cabo debidamente en esta sala del Beit Din de Shpoli dentro de tres días”.

Los santos rabinos pasaron los siguientes tres días juntos en ayuno y oración; nadie podía interrumpir sus devociones. Al cuarto día, después de haber concluido las oraciones matutinas y aún envueltos en el talit y adornados con los tefilín, el Shpuler Zeide hizo una señal solemne a su ayudante para que anunciara que el juicio estaba a punto de comenzar.

- “En nombre de todas las mujeres y niños judíos de Rusia”, declaró Reb Leib, “presento mi demanda contra el Demandado. ¿Por qué el Creador del Universo no les provee alimento, evitando así su muerte (Dios no lo quiera) de hambre? ¿Acaso no dice la Torá misma: “Porque los hijos de Israel son mis siervos; son mis siervos”? ¿No tenemos su promesa, registrada por el profeta Ezequiel, de que incluso si sus hijos desearan algún día seguir los caminos de las naciones del mundo, jamás lo lograrían? Uno se ve obligado a concluir que los hijos de Israel son siervos del Todopoderoso por toda la eternidad.

- “En ese caso, deberían, al menos, pertenecer a la categoría de “siervo judío”, respecto del cual la ley de la Torá ordena que su amo provea para la esposa e hijos de su siervo. ¿Puede el Todopoderoso violar su propia Torá de forma tan flagrante?

“Ahora bien, sé que algún ángel acusador astuto argumentará en defensa del Creador, diciendo que estos siervos son negligentes en su servicio, que no sirven a su Amo como deberían. Pero a este

argumento tengo dos respuestas.

Primero, ¿dónde está escrito que si un siervo es perezoso y no trabaja bien, su esposa e hijos pueden ser privados de su sustento?

Segundo, si estos siervos son negligentes en su trabajo, su Amo no puede culpar a nadie más que a Él mismo. Pues ¿quién más les dio a cada siervo una inclinación maligna cuyo único propósito es llevarlos a abandonar su lealtad y destruir su deseo de servir? ¡Puedo jurar que si esta inclinación maligna, que el Amo mismo creó, dejara de existir, se convertirían en los siervos más perfectos que jamás podrían existir!

Los diez jueces consultaron sus tomos de la Torá para determinar el veredicto correcto para esta inusual afirmación. Tras un tiempo, se pusieron de pie para emitir su veredicto unánime:

“Este tribunal falla a favor de Aryeh Leib, hijo de Raquel. Por consiguiente, el Todopoderoso debe, por todos los medios a su alcance (y el mundo entero le pertenece), proveer para las mujeres y los niños de su pueblo. Que la Corte Celestial apruebe y respalde el veredicto de este tribunal terrenal.”

El tribunal pronunció su veredicto tres veces.

El Shpuler Zeide pidió entonces que se sirviera vodka y refrescos. Los tzadikim brindaron l'chaim y comieron juntos con alegría antes de partir hacia sus hogares.

Cinco días después de que se dictara el trascendental veredicto, el gobierno anunció el envío de miles de toneladas de grano. Inmediatamente, los precios del grano cayeron y, en poco tiempo, hubo abundante suministro de alimentos frescos a precios razonables. Y durante todo el año siguiente, el pan fue abundante para todos.

## ¿LO SABÍAS?



Luego de dejar Egipto el primer día de Pésaj, contamos 49 días en ansiosa espera. Entonces, en el cincuentavo día, nos reunimos en el mismo lugar donde D-os habló por primera vez con Moshé y recibimos la Torá.

¿Por qué 49 días? La Cabalá describe 49 facetas que constituyen el carácter humano. Cada día que contamos, otra faceta de nuestra naturaleza fue elevada, llevándonos un paso más cerca para recibir la transmisión divina a la humanidad.

Cada año, volvemos a andar este viaje interno. Comenzando con la segunda noche de Pesaj, contamos los días y semanas hasta el día 50, la festividad de Shavuot, cuando recibimos la Torá una vez más. Lo llamamos la “Cuenta del Omer”.

## LA CUENTA DEL OMER

### Cómo:

Después de la puesta del sol, parece y diga:

Bendito eres Tu, Señor D-os nuestro, Rey del Universo, que nos ha santificado con Sus mandamientos y nos ordenó con respecto a la cuenta del Omer.

Luego cuente el día:

“Hoy es un día del Omer”; “Hoy son dos días del Omer”; “Hoy son siete días, que son una semana del Omer”; “Hoy son dieciocho días, que son dos semanas y cuatro días del Omer”; y así sucesivamente, hasta “Hoy son cuarenta y nueve días, que son siete semanas del Omer”.

Y concluya con:

Que el Misericordioso restaure para nosotros el servicio del Templo Sagrado en su lugar, rápidamente en nuestros días; Amen, Selah.

### Detalles:

- La costumbre es contar durante la plegería de la noche, pero se puede hacer durante toda la noche.
- ¿Se olvidó de contar el Omer? Cuente al día siguiente pero sin la bendición. En las siguientes noches continúe contando como siempre.
- ¿Se olvidó de contar de día también? Continúe contando el resto de las noches pero sin recitar la bendición.